Arzobispado de Piura

SEMANA SANTA 2021

DISPOSICIONES

I. NORMAS GENERALES

1. La Pascua es el corazón del año litúrgico, y por ello no puede ser trasladada. No es una fiesta como las demás, sino que se celebra durante tres días: el Triduo Pascual (Jueves Santo, Viernes Santo y Vigilia Pascual). El Triduo Pascual está precedido por la Cuaresma y está coronado por Pentecostés.

2. Este año, **quedan también suspendidas TODAS las manifestaciones y expresiones de piedad y religiosidad popular públicas,** como la tradicional "Semana Santa de Catacaos", las diversas procesiones, el Via Crucis, el piadoso ejercicio de la Visita a las Siete iglesias, etc.

3. El Seminario Arquidiocesano, los monasterios de clausura y las comunidades de vida consagrada, deberán atenerse también a las indicaciones dadas en este documento.

4. En Semana Santa, y durante el Triduo Pascual, movamos a todas las personas a la oración incesante de súplica por el fin de la pandemia, por el descanso eterno de los fallecidos, y por la pronta recuperación de nuestros contagiados.

5. Se recomienda que ahí donde los medios y condiciones lo permitan, las celebraciones de Semana Santa, y especialmente las del Triduo Pascual (Jueves Santo, Viernes Santo, y Vigilia Pascual), sean transmitidas por las redes sociales o la radio, **pero siempre en directo, no mediante un video o audio grabado.** Se pide avisar con la debida anticipación los horarios de transmisión y no descuidar la piadosa práctica de la comunión espiritual.

6. Comuniquemos al santo Pueblo de Dios, la fe y la esperanza, es decir, la certeza que el Señor nunca nos abandona, y que es en la prueba y el dolor cuando precisamente Él está más cerca de nosotros. La Pascua, es la victoria de Cristo resucitado sobre el pecado y la muerte, por tanto, es la certeza que el bien vence al mal, y la vida vence a la muerte.

II. NORMAS LITÚRGICAS PARA LOS DÍAS DE LA SEMANA SANTA Y EL TRIDUO PASCUAL

1. DOMINGO DE RAMOS EN LA PASIÓN DEL SEÑOR

La conmemoración de la entrada del Señor Jesús en la ciudad santa de Jerusalén se celebrará en el interior del edificio sagrado. En todas las celebraciones se adoptará la tercera forma prevista en el Misal Romano, es decir, la **Entrada Simple**.

2. MISA CRISMAL

Se celebrará el 30 de marzo, Martes Santo, a las 10:00 am en la Basílica Catedral de Piura con un número representativo y limitado del Presbiterio y sin asistencia de fieles.

3. JUEVES SANTO

MISA VESPERTINA DE LA CENA DEL SEÑOR.

La Santa Misa de este día, que conmemora grandes misterios como la institución del sacerdocio ministerial, el don de la Eucaristía, y el mandamiento nuevo del amor, se celebrará omitiendo el lavatorio de los pies.

También habrá de omitirse la procesión eucarística, y el Santísimo Sacramento se reservará en el Sagrario. **Este año tampoco habrá Monumento Eucarístico en las iglesias.**

Se recomienda vivamente a los párrocos y sacerdotes que concluida la Misa tengan un momento de adoración eucarística, sin la exposición solemne del Santísimo Sacramento, pero con la puerta del Sagrario abierta, la cual deberá cerrarse concluido este ejercicio de piedad eucarística. Procuren que este especial momento sea también transmitido, ya que los fieles cristianos de Piura y Tumbes no podrán este año hacer la tradicional "Visita a las Siete Iglesias", devoción de gran arraigo entre nosotros.

4. VIERNES SANTO

CELEBRACIÓN DE LA PASIÓN DEL SEÑOR.

Hay que recordar oportunamente a nuestros fieles que el Viernes Santo es día de penitencia obligatoria para toda la Iglesia y por tanto hay que guardar la abstinencia y el ayuno, los cuales obligan desde los 18 hasta los 59 años.

La Iglesia define esto como una comida más dos comidas pequeñas que sumadas no sobrepasen la comida principal en cantidad.

Además de los mayores de 60 años, quedan excluidos del ayuno y la abstinencia, aquellos que sufren alguna discapacidad, los enfermos, los vulnerables, las mujeres-madres que llevan un niño por nacer en su vientre o aquellas madres que están dando de lactar a sus hijos, y los que en estos días trabajan y nos cuidan para darnos seguridad y ayudarnos a mantenernos sanos. Exhórtese a los fieles a que la penitencia de este día se ofrezca al Señor Crucificado por el fin de la pandemia, el descanso eterno de todos los fallecidos por el Covid-19, por la recuperación de los contagiados, así como por las familias que sufren por la pérdida o enfermedad de un ser querido. Para ello, recordemos las palabras de la Sagrada Escritura: *"Ayunamos y rogamos a Dios por todo esto, y Él escuchó nuestra súplica" (Esdras 8, 23).*

En la parte correspondiente a la **Oración Universal** habrá que incluir la siguiente petición al final de todas las previstas en el Misal Romano:

XI. *Oremos, hermanos por el fin de la pandemia del Covid-19, por aquellos que han fallecido a causa de esta enfermedad en el mundo entero, en nuestra Patria, y especialmente en Piura y Tumbes; por los que están contagiados por este mal; por todos los que en estos días trabajan para darnos salud y seguridad, así como por aquellos que viven este tiempo con mucha incertidumbre, miedo y soledad. Pidamos también por aquellos que pasan hambre o cualquier tipo de necesidad por causa del desempleo, la pobreza y la migración.*

Oración en silencio. Prosigue el celebrante:

Dios todopoderoso y eterno, con confianza te pedimos que el Covid-19 no haga más daño, que pueda controlarse pronto la pandemia, que devuelvas la salud a los enfermos de este mal, así como la paz a los hogares que se han visto golpeados por la pandemia. Acoge a las personas que han fallecido por esta enfermedad y conforta a sus familias. Da pan a los que pasan hambre en estos días. Sostén y protege al personal sanitario, militar y policial que la combate, y a nuestros gobernantes ilumínalos para que desplieguen sus mejores esfuerzos por dar a todos los peruanos la mejor atención sanitaria posible. R/. Amén.

Sólo el celebrante principal adorará la Cruz con un beso.

5. SÁBADO SANTO

Durante este día, la Iglesia permanece junto al sepulcro del Señor, meditando su pasión y su muerte, su descenso a los infiernos y esperando en la oración la hora de su gloriosa Resurrección.

En este día sería conveniente tener la transmisión de una liturgia mariana para acompañar a Santa María, la Madre de Jesús y nuestra, que vela junto a la tumba de su Hijo, manteniendo intactas la fe y la esperanza. Lo podemos hacer con el rezo del *"Stabat Mater" o del "Santo Rosario" (los Misterios Dolorosos).*

6. LA VIGILIA PASCUAL

Al inicio de la Vigilia Pascual, o Lucernario, se omite la bendición del fuego y la preparación del Cirio, el cual ya preparado se encenderá directamente de un cirio más pequeño, y omitida la procesión, se proclamará el Pregón Pascual. Sigue la Liturgia de la Palabra.

Para la Liturgia Bautismal solamente se renuevan las promesas bautismales. No habrá pues bendición del agua, ni bautismos de catecúmenos, ni rito de aspersión con el agua bendita. Sigue a continuación la Liturgia Eucarística.

7. DOMINGO DE PASCUA DE LA RESURRECCIÓN DEL SEÑOR

La Misa se celebrará conforme a las normas litúrgicas que indica el Misal Romano.

Se cantará el *Regina Coeli* al final de la Misa.

III. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES FINALES

1. Se reitera a los sacerdotes que durante la Semana Santa pongan el máximo celo en el Bautismo y la Confirmación en peligro de muerte, la distribución del Viático, y la administración de la Unción de los Enfermos, observando todas las medidas sanitarias y de seguridad pertinentes, como el uso de mascarillas y del alcohol en gel, el cual deberá aplicarse en las manos antes y después de cada acción sacramental, debiendo mantenerse la distancia de un metro y medio durante el rito y sólo acercarse en el momento de la administración del Sacramento correspondiente. Nunca hay que olvidar que los cristianos siempre hemos cuidado a los enfermos y consolado a los afligidos.

2. A todo aquel que individualmente se los solicite, procuren los sacerdotes administrarle el sacramento de la Penitencia. Para ello también deberán tomarse todas las medidas sanitarias que se indican en el número anterior, a lo que hay que añadir que la confesión deberá hacerse en un ambiente abierto y ventilado y cuidando de modo absoluto el secreto de la confesión.

3. Animen los párrocos que sus fieles les hagan llegar las intenciones particulares por las cuales desean que se rece y ofrezcan las misas de Semana Santa y Pascua.

4. Promuevan los párrocos, sacerdotes, diáconos, consagrados y consagradas, así como los laicos, el rezo cotidiano del Santo Rosario en familia que, por rezarse comunitariamente, tiene la gracia de obtener el don de la Indulgencia Plenaria.

El Rosario ha sido siempre la oración de los pobres y sencillos, arma espiritual poderosa para atraer de Dios, por la eficaz intercesión de la Santísima Virgen María, las gracias y bendiciones que necesitamos: *"Aquellos que recen con enorme fe el Rosario recibirán gracias especiales…Prometo mi protección y las gracias más grandes a aquellos que recen el Rosario…Aquellos que recen con mucha fe el Santo Rosario en vida y en la hora de su muerte encontrarán la luz de Dios y la plenitud de su gracia…En la hora de la muerte participarán en el paraíso por los méritos de los Santos" (De las promesas de Nuestra Señora para quienes recen frecuentemente y con devoción el Rosario).*

5. Abiertos al Espíritu Santo, de quien sólo viene la auténtica creatividad, realicen en la medida de sus posibilidades y capacidades, acciones de solidaridad y asistencia caritativa a los más pobres y necesitados. *"Pienso en una persona enferma, en un anciano, en un emigrante, en un pobre, en un desempleado. Cuando nos ocupamos de los demás nos complicamos menos la vida que cuando estamos centrados solamente en nosotros mismos…La oración y el servicio silencioso son nuestras armas vencedoras" (Papa Francisco).*

San Miguel de Piura, 23 de Marzo de 2021

ARZOBISPADO DE PIURA